INFORME DE LA GERENCIA

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A
CANAL 10 CETV

EJERCICIO FISCAL 2015

INFORME DE LA GERENCIA

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A CANAL 10 CETV

EJERCICIO FISCAL 2015

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, emitido por la Superintendencia de Compañías, presento ante usted, para que sea conocido y discutido el siguiente informe de la compañía **CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV:**

Entorno Económico:

A continuación se expone la evolución, comportamiento y crecimiento de la facturación neta de la Televisión Ecuatoriana del 2008 al 2015, con la posición de TC Mi Canal frente al Mercado.

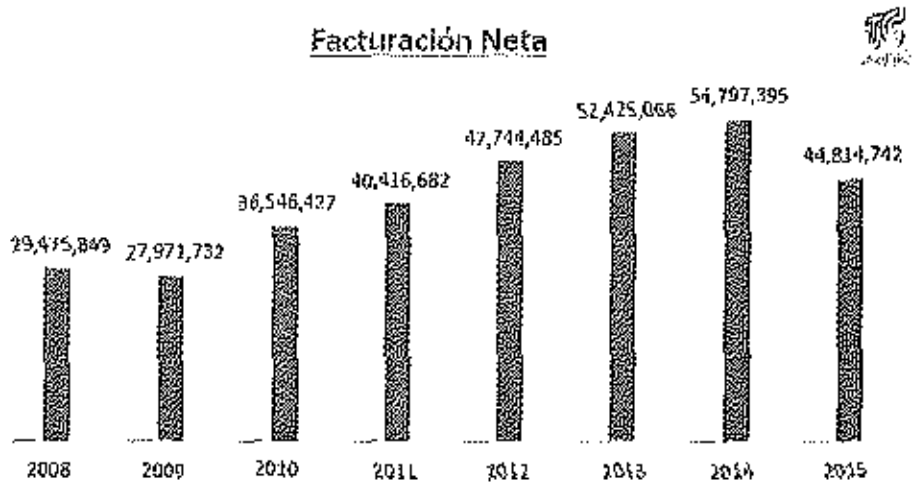

Fuente: pricewaterhousecoopers

RANKING DE PRINCIPALES CANALES DE TELEVISIÓN

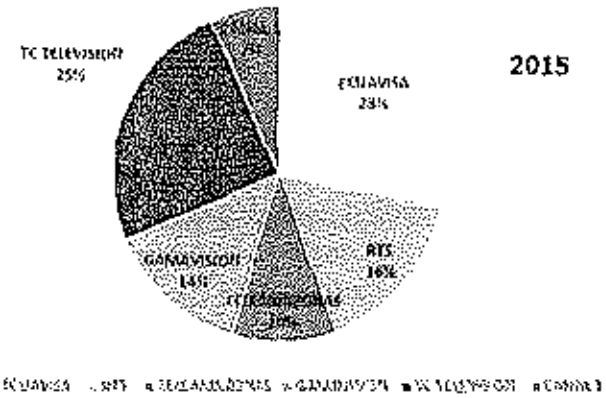

Fuente: pricewaterhousecoopers

Antecedentes

TC 10 es un canal de televisión abierta cuyo objetivo comercial es la transmisión de cuñas publicitarias dentro de sus programas. Fue constituida el 7 de julio de 1968, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 30 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de agosto de 1968 bajo el Repertorio número 11.444. El 20 de mayo de 1998, prorrogó su plazo de duración hasta 100 años, mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 1998. Actualmente se encuentra operando bajo el aspecto de la ley de comunicación cuyo ente regulatorio es la Supercom.

Aspectos Administrativos

Con éxito TC Mi Canal implementó a partir del 2011 la Planificación Estratégica bajo la metodología de KAPLAN y NORTON y un Sistema de Medición de Tablero de Control mediante el Software "MEDIUM BSC", el cual se ha integrado a través de varias interfaces al sistema ERP Sol de la empresa, permitiendo a todos los gerentes departamentales hacer un seguimiento constante de la consecución de sus metas, indicadores de gestión y estrategias departamentales, logrando así la medición y el control de las actividades que nos permitan alcanzar las estrategias globales del canal. Las estrategias han sido clasificadas según cada área:

Programación y Producción.
Comercialización y Marketing

Noticias y Contenidos Políticos
Financiero y Administración
Gerencia General, Técnico y Recursos Humanos

Aspectos Financieros

Desde el año 2011 se implementó la medición presupuestaria comparativa como herramienta financiera para la buena utilización de los Recursos del Canal. Durante el 2015 se mantuvo el control presupuestario mensual, que ha permitido obtener resultados comparativos por centro de costo y/o departamento contra el presupuesto anual aprobado para cada unidad de TC Mi Canal, por medio de nuestro sistema ERP Sol; convirtiéndose en una herramienta importante del Control Gerencial de los ingresos y gastos del canal y aportando a la mejora de los resultados anuales.

Durante el año 2015, debido al rendimiento excepcional en todas las áreas de gestión y por ser una empresa modelo, TC Mi Canal recibió el certificado de Calidad del Instituto Latinoamericano de Calidad.

A continuación presentamos la situación financiera y la rentabilidad de TC Mi Canal al cierre del ejercicio económico 2015:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2015

CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	% 2014	SALDO AL 31/12/2015	% 2015
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	52.653.736	71%	54.920.961	71%
ACTIVO NO CORRIENTE	21.187.089	29%	22.823.485	29%
TOTAL ACTIVO :	73.840.825		77.744.446	
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	28.250.079	38%	31.383.533	40%
PASIVO NO CORRIENTE	3.812.636	5%	4.037.381	5%
TOTAL PASIVO :	31.982.715		35.420.914	
PATRIMONIO				
CAPITAL Y RESERVAS	10.651.594	14%	10.743.449	14%
RESULTADOS ACUMULADOS	28.583.024	39%	28.462.970	36%
RESULTADO DEL EJERCICIO	991.799	1%	345.423	0%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	1.771.693	2%	1.771.693	2%
TOTAL PATRIMONIO :	41.978.110	57%	42.323.532	54%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	73.840.825		77.744.446	

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015

CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	% 2014	SALDO AL 31/12/2015	% 2015
INGRESOS				
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	61,579,798	282%	60,012,419	263%
COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION	(39,771,508)	-182%	(37,153,693)	-163%
	21,808,290	100%	22,858,726	100%
OTROS INGRESOS	1,121,930		583,459	
GASTOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION	(7,125,406)	34%	(7,228,473)	32%
GASTOS DE VENTAS	(12,623,213)	59%	(14,654,759)	65%
OTROS GASTOS	(1,476,437)	7%	(546,017)	2%
	(21,226,056)	100%	(22,429,249)	100%
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	1,705,164		992,936	
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO	(713,364)		(606,251)	
UTILIDAD NETA DEL AÑO	991,800		386,685	
SUPERAVIT POR REVALUACION DE PROPIEDADES	727,392		(41,262)	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	1,719,192		345,423	

Realizando un breve análisis financiero sobre los Estados Financieros presentados en la Auditoria Externa, se muestra un activo corriente del 71% y un activo no corriente de 29% para el 2015, el cual en relación al periodo 2014 se mantiene igual.

El indicador de liquidez para el 2015 se ubica en el 1,75% inferior en 0,11 al presentado en el 2014 en que se ubicó en 1,86%.

Revisando el pasivo corriente observamos un incremento del 2% es decir que del 38% en el 2014 paso al 40% en el 2015 esta variación se da debido al incremento en las cuentas por pagar al cierre del periodo fiscal 2015, el pasivo no corriente se mantiene en 5% en comparación con el año 2014.

El indicador de endeudamiento en el 2015 se ubicó en el 46% lo que significa 3 puntos mayores al 43% presentado en el 2014. Este siendo superior al año anterior se encuentra aún por debajo del 50% lo que nos muestra que la empresa trabaja más con recursos propios que con recursos de deuda.

En relación al patrimonio, se puede observar una disminución del 3% respecto al 2014, ubicándose del 57% en el año 2014 al 54% en relación al total de Pasivo y Patrimonio originándose la diferencia por los resultados presentados.

Finalmente revisando los resultados integrales del ejercicio 2015, la utilidad antes de impuesto a la renta se ubica en US$992.936 valor al cual al deducir el impuesto a la renta y aplicar el impuesto diferido en US$ 606.251 permite determinar una utilidad neta del ejercicio en US$ 386.685. A ésta utilidad neta se le aplica la revaluación de propiedades quedando un resultado integral total por el 2015 en US$ 345,423.

Aspectos Fiscales

TC Mi Canal durante todo el periodo 2015 ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

Con respecto a la Determinación Tributaria del año 2010, la misma que ascendía a US$144.885 más intereses US$75.327 dando un total de US$220.212 la cual al analizarla con el total de los gastos reportados en ese año los cuales fueron US$31'807.182 lo que corresponde al 0.01% lo cual resulta inmaterial, de acuerdo con las recomendaciones de los Abogados Tributarios los costos de la defensa comparados con los de cancelar la glosa no justificaban continuar ninguna acción, es por esto que, Cadena Ecuatoriana de Televisión decidió cancelar los valores acogiéndose a la *Ley de Remisión de Intereses* pagando US$144.885 y estar al día con el Servicio de Rentas Internas.

Durante el año 2015 se realizó la conciliación tributaria, la cual calculó un impuesto a la renta causado de US$437.249, sin embargo, debido a que el Art. 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, indica que el impuesto a la renta definitivo para el ejercicio fiscal será el mayor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo calculado para dicho año y dicho anticipo para el periodo fiscal fue US$607.625 este último se convirtió en el impuesto a la renta definitivo.

Aspectos Laborales

Durante el año 2015 CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV se encargó del cumplimiento de obligaciones. Mostró absoluta puntualidad en el pago de obligaciones con el IESS mediante una correcta administración del

personal y además de la planificación de la nómina permitió cumplir al 100% con todos nuestros trabajadores, reportando cero atrasos en el pago de sueldos, además de cumplir con nuestras obligaciones patronales en el IESS, lo cual además permitió que nuestros trabajadores puedan gestionar los diferentes servicios que este organismo ofrece, (Fondos de reserva, préstamos quirografarios, hipotecarios).

TC Mi Canal con la finalidad de mejorar los procesos del área de Desarrollo Humano consideró la implementación del sistema EVOLUTION con la certificación ISO 9001, el cual cuenta con la opción de manejar 37 sub-sistemas para el área Desarrollo Humano, Nómina, Control de asistencia, actualizaciones de ley para el IESS, SRI, INEC y Ministerio de Relaciones Laborales considerando la legislación de Ecuador y el código de trabajo.

Además se efectúo una auditoria al área de Desarrollo Humano lo cual permitió conciliar el módulo de Nómina y Beneficios Sociales con todos los rubros del IESS.

En el 2015 también tuvimos la PRIMERA promoción de profesionales, 15 colaboradores son hoy Técnicos de Producción y Realización en Televisión, este es un Programa parte del Plan de Carrera en el que TC Mi Canal subsidió el 76% del costo total de la misma.

Producción / Programación

A continuación presentamos el detalle de share de audiencia por segmentos:

TC Mi Canal., desde el año 2013, ha cumplido con la Ley Orgánica de Comunicación, exhibiendo dentro de nuestra parrilla de programación producciones audiovisuales nacionales y nacionales independientes, tal es asi que desde el año 2013, ha cumplido con la Ley Orgánica de Comunicación, exhibiendo dentro de nuestra parrilla de programación producciones audiovisuales

nacionales y nacionales independientes. Del total de la parrilla requerida para estos espacios, TC Mi Canal cumplió en el 2015 con el 60% de producción nacional exigido en el Art. 97 de La Ley Orgánica de Comunicación.

Durante el año 2015 ha destinado dentro de la parrilla de programación pluricultural un espacio con un porcentaje del 6% diario, sobrepasando el porcentaje mínimo establecido en el Art. 36 estipulado en la Ley Orgánica de Comunicación que es el 5%.

Con la finalidad de mejorar progresivamente las condiciones de acceso y ejercicio de derechos de la comunicación de las personas con discapacidad, el canal cumplió con el Art. 37 estipulado en la Ley Orgánica de Comunicación, al incluir lenguaje de señas en sus tres emisiones del Noticiero.

Responsabilidad Social Empresarial

Como información de avances en Responsabilidad Social, desde hace 5 años TC Mi Canal camina de manera voluntaria y comprometida, en la creación e implementación de CAMPAÑAS con las cuales aportamos de manera positiva para el desarrollo SOCIAL y AMBIENTAL de nuestro entorno, siendo nuestras aristas las ALIANZAS ESTRATÉGICAS, BIENESTAR SOCIAL, SALUD y MEDIO AMBIENTE, entre ellas cabe mencionar que somos el único canal de televisión que forma parte del CERES ya por 4 años, consiguiendo ser parte del "Directorio", teniendo voz para la toma de decisiones en los proyectos del Consorcio Ecuatoriano de Responsabilidad Social.

El canal ha demostrado ser un medio de comunicación preocupado por el medio ambiente y por impartir valores a la sociedad por medio de las **CAMPAÑAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL** realizadas, las mismas que son publicadas en nuestras redes sociales.

TC Mi Canal durante el año 2015 fue reconocido como SIGNATARIO del PACTO GLOBAL DE LA ONU, siendo el PRIMER CANAL de la televisión ecuatoriana y de los primeros en Latinoamérica, que por su responsabilidad logran este reconocimiento, TC MI CANAL es considerado como un referente que respeta y hace respetar los derechos laborales y sobretodo los derechos humanos de sus colaboradores dejando el mejor legado a nuestra teleaudiencia con nuestro ejemplo.

Web y Redes Sociales

Se Potencializó el uso de tecnologías digitales mediante el trabajo en equipo y la creación de productos en redes que complementen la pantalla 1 y que sean considerados como referentes digitales en el país. Se cumplieron los objetivos planteados por el área de Redes Sociales, obteniendo como resultado un incremento considerable en sus redes sociales y su comunidad virtual.

Hubo una mejora en la gestión comercial debido al crecimiento de clientes y pauta reflejado en Copa América Chile 2015 con relación a Mundial FIFA Brasil 2014.

El número de visitas Incrementó de 6'239.185 en el 2014 a 26'911.665 de visitantes en el 2015, es decir, un crecimiento del 328%, sobrepasando nuestras expectativas.

Cumplimiento de Normas

TC Mi Canal ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, con sus obligaciones patronales y laborales con el Instituto de Seguridad Social y con sus empleados; así, también ha cumplido con los pagos Municipales de Patentes, Permisos de Funcionamiento, Impuesto 1.5 por mil, Impuesto 2 por mil de la Universidad de Guayaquil, Contribución anual a la Junta de Beneficencia de Guayaquil y el pago de Uso de Frecuencia de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, entre otros.

Actualmente, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., en observancia a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, que ejerce a través de entidades de Gestión Colectiva autorizadas por el IEPI, denominadas Sociedad de Productores Fonográficos del Ecuador (SOPROFON) y Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos (SAYCE) podemos indicar que TC se encuentra al día a la fecha con todas sus obligaciones con las instituciones mencionadas según nuestros registros contables.

TC Mi Canal cuenta con un certificado emitido por la Superintendencia de la Información y Comunicación donde obtiene el registro de la programación exclusiva relacionada con la transmisión y retransmisión televisiva de los partidos del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol de la primera categoría, series A y B que tiene la FEF correspondientes a los años 2013 al 2017 incluyendo todas sus etapas.

Opinión de Auditores

Con respecto a las observaciones de los auditores del periodo 2014 podemos informar cómo fueron resueltas cada una de ellas durante el 2015, es así que:

- ✓ Las respuestas a las solicitudes de confirmaciones de los saldos por cobrar US$2,289,568 y US$72,443 enviadas a los accionistas, Fideicomiso Mercantil AGD – CFN No más impunidad Medios y Fideicomiso de los trabajadores de la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A Canal 10 CETV, respectivamente fue resuelto puesto que en el año 2015 ya no es una observación al haberse verificado la razonabilidad de los saldos.

- ✓ La Compañía en los saldos de los rubros de "Servicios y otros pagos anticipados" e "Ingresos diferidos" incluía US$1,709,539 y US$2,243,620 respectivamente, los cuales correspondían al valor por cobrar y por pagar a la compañía relacionada Televisión del Pacífico Teledos S.A GAMA TV por los costos incurridos y los ingresos pendientes de facturar por la Compañía, respectivamente, originados en la liquidación del mundial de Futbol Brasil 2014 , acordados entre las partes; ésta observación fue analizado entre las partes y resuelta durante el año 2015.

- ✓ Acerca de la decisión de reversar gastos de asesoría proporcionados por el accionista Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No más impunidad - Medios en el período 2014 por US$460.825 y de periodos anteriores por US$820,120, para lo cual afectó en los libros contables aumentando las cuentas por cobrar al mencionado accionista por US$1,280,120. Este asunto no ha sido observado en el 2015, debido a que el 15 enero del 2016, el accionista resolvió la repartición de dividendos, previa compensación de estos valores quedando sin efecto la observación.

La Auditoría Externa del 2015 fue elaborada por la firma Moore Stephens cuya opinión calificada, en la Pág. 3 del Informe de Auditoría indica: *"En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos escritos en la sección "Bases para calificar la opinión", los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV al 31 de diciembre de 2015, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)."*

Cabe indicar que las salvedades 4 y 7, relacionadas con los Ingresos y Otras Cuentas por Cobrar BSC, respectivamente, son originadas por el giro del negocio y actualmente se continúa trabajando en resolverlas e implementar la mejora continua para continuar disminuyendo sus efectos en los siguientes ejercicios contables.

En relación a las salvedades 5 y 6, relacionadas con las CxC Accionistas, éstas se originan por la situación jurídica de la empresa y existen los respectivos justificativos que amparan éstos registros, los cuales se detallan de mejor manera en la Carta de Representación de la Gerencia General para éstos efectos.

Hasta aquí el Informe, estimados Señores Accionistas.

Atentamente

Carlos Coellobeseke, MBA
Gerente
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION CA CANAL 10 GETV